

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1392** BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 7157/2019 Sección: C1.

NIG: 0801942120198223848.

Fecha del auto de declaración. 11 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Javier Sanabria Marín, con 39432841P.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Josep Puigver Ibars.

Dirección postal: Calle Tused nº 32, 9º. 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: javiersanabria@alhosgroup.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, Planta 11. Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200001647-1